

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2011-S-012
FECHA
30.08.2011
ROL S.I.I.
7957-2 al 26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2892-1792 del 22-07-2011
 D) El Permiso de Edificación N° 101 de fecha 29-09-2010
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2053 N° 1372 de fecha 23.06.2011

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A , el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SANTA CATALINA DE SIENA (EX CALLE 7) 293 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO DOÑA MATILDE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO DOÑA MATILDE y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.852
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	25	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	2.264	\$ 56.600
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	1.132	\$ 5.660
CONVENIO DE PAGO	N° -----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 66.112
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4158911	FECHA	23.08.2011	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 101 DEL 29-09-2010 Y RECEPCION N° 143 DEL 05-08-2011.-
 2.- EN ESTE ACTO SE INCORPORAN A LA COPROPIEDAD 25 UNIDADES, ROLES N°s 7957- (2 al 26).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES